

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES), ha adjudicado la construcción del local del Liceo de Señoritas "Monseñor Santiesteban" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en favor de la Empresa Constructora "CONCIBOL", mediante contrato específico.

Que, asimismo, se ha autorizado a la empresa adjudicataria a efectuar el acopio del material necesario que garantiza el cumplimiento del contrato dentro del plazo establecido, habiéndose aceptado otorgar un anticipo del 50% destinado a tal objeto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase y homologase el contrato suscrito entre la empresa constructora CONCIBOL y CONES el 14 de mayo de 1974, para la construcción del Liceo "Monseñor Santiesteban" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a CONES a anticipar el 50% del monto total del contrato para la acumulación de materiales, de acuerdo a la cláusula b) de anticipo del referido contrato.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y de Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte y cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luis Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.